

El Ovallino

DEPENDERÁ DE LA INVESTIGACIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO

TRATO DIRECTO PODRÍA DESTITUIR FUNCIONARIOS

Según explica una abogada experta en derecho público, la contratación por trato directo podría recibir diferentes sanciones, como una multa, una suspensión desde tres días a tres meses, o incluso la destitución. Por otro lado, concejales podrían recurrir al Tribunal Electoral Regional para que el alcalde también sea sancionado.

02



UN TOTAL DE 17 SON POR LICENCIA MÉDICA

MÁS DE 40 FUNCIONARIOS DEL GORE AUSENTES

04-05

PROGRAMA DEDICADO AL DEPORTE OVALLINO

ESTE VIERNES VUELVE AL AIRE EXPRESO DEPORTIVO

07

MÁS DE 100 MUJERES SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA "4 A 7" EN LIMARÍ 06

**JUGADORES CONSOLIDADOS Y OTRAS JÓVENES PROMESAS
LOS FUTBOLISTAS LLAMADOS A SER
FIGURA EN LOS EQUIPOS DE LA REGIÓN**

03



DEPENDERÁ DE LA INVESTIGACIÓN DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO

Trato directo podría provocar destitución de funcionarios municipales

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

La Municipalidad de Ovalle se encuentra cuestionada por la contratación de artistas por trato directo, hecho que se habría realizado en diferentes eventos del verano, lo que ha sido calificado como una "falta grave" por parte de la Dirección de Control, quien elaboró un informe al respecto.

Pero, ¿qué es el trato directo?, la abogada con magíster en derecho público, además de académica de la Universidad Central de la Región de Coquimbo, María-José Lira Marti lo explica.

"El trato directo es una forma de contratación que tiene la administración pública para contratar bienes o servicios, que es de carácter excepcional. El trato directo permite contratar con proveedores sin que concurren los requisitos para que se haga una licitación pública o privada, solo en casos en que concurren las causas que están previstas por el legislador. Siempre debe autorizarse a través de un acto administrativo, en el caso de un municipio, es un decreto alcaldicio, que debe estar debidamente fundamentada", puntualizó.

De todas formas, la abogada señala que sería precipitado calificar este hecho como "grave", ya que es algo que se debe determinar con la investigación, "si el acto administrativo no está debidamente fundamentado, es una infracción a la normativa, es una falta (...) si es grave o menos grave, se tiene que determinar con la investigación que se haga en el procedimiento disciplinario".

¿SE JUSTIFICARÍA EL TRATO DIRECTO CON ARTISTAS?

Sobre esta interrogante, la abogada explica que "más que pensar en la compra en sí, hay que pensar en la causa legal para acudir al trato directo, que en definitiva te haga pensar que es más conveniente esa forma de contratación excepcional, que una licitación pública. No es posible decir 'todos los artistas se justifican por trato directo' o 'ninguno', porque eso va depender de qué tipo de contratación se va hacer, a quién se va a contratar, para qué y cómo".

En esa línea, explica que el trato directo con artistas siempre se puede prestar para cuestionamientos, ya que puede nacer la pregunta de



Uno o más funcionarios de la municipalidad podrían ser sancionados por el trato directo.

CEDIDA

Según explica una abogada experta en derecho público, la contratación por trato directo podría recibir diferentes sanciones, como una multa, una suspensión desde tres días a tres meses, o incluso la destitución. Por otro lado, concejales podrían recurrir al Tribunal Electoral Regional para que el alcalde también sea sancionado, en caso de que consideren que hubo falta a la probidad administrativa.

¿por qué se contrata un artista en específico y no otro?

EVENTUALES SANCIONES

Para finalizar, la abogada explica que pueden variar las eventuales sanciones por trato directo, lo que será determinado por el sumario administrativo.

"La censura es la sanción menos gravosa, que es una anotación negativa en la hoja de vida del funcionario. Después está una multa, hay suspensión del empleo desde tres días a tres meses, y finalmente la destitución. Cuál de esas se va aplicar, es algo que va determinar la autoridad, en este caso el alcalde, una vez que se haga la investigación y se tengan todos los antecedentes, porque

acá pueden aplicar atenuantes de responsabilidad", indicó.

"Cuando se habla de faltas graves la sanción que viene aparejada es la destitución, y si bien, hay algunas situaciones en la que la Contraloría permitió atenuar la falta grave, son muy excepcionales. Y los que se van destituidos del sector público tienen prohibición de ingreso a la administración por cinco años", agregó.

De esta manera, uno o más funcionarios municipales involucrados en la redacción del trato directo podrían ser desvinculados, aunque se recalca, que eso ocurriría en el más grave de los casos.

Por su parte, el alcalde no correría este riesgo, salvo que los concejales estimen que en esta acción el jefe comunal tuvo una falta a la

LA CENSURA ES LA SANCIÓN MENOS GRAVOSA, QUE ES UNA ANOTACIÓN NEGATIVA EN LA HOJA DE VIDA DE FUNCIONARIO. DESPUÉS ESTÁ UNA MULTA, HAY SUSPENSIÓN DEL EMPLEO DESDE TRES DÍAS A TRES MESES, Y FINALMENTE LA DESTITUCIÓN. CUÁL DE ESAS SE VA APLICAR, ES ALGO QUE VA DETERMINAR LA AUTORIDAD, EN ESTE CASO EL ALCALDE"

MARÍA JOSÉ LIRA MARI

ABOGADA CON MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO

probidad administrativa, ante lo cual tendrían que recurrir al Tribunal Electoral Regional, para que reciba una sanción.

JUGADORES CONSOLIDADOS Y OTRAS JÓVENES PROMESAS

Los futbolistas que están **llamados a destacar** en los equipos de la región

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS

Ovalle

La pelotita ya vuelve a rodar en los diferentes campos del fútbol chileno, y los hinchas están ansiosos por ver a los futbolistas que representarán a sus colores en la presente temporada.

En este contexto cabe recordar que son cinco las categorías del balompié nacional, y en cada una de ellas se encuentra al menos un club de la Región de Coquimbo: Coquimbo Unido en Primera División, Deportes La Serena en Primera B, Provincial Ovalle en Segunda División Profesional, Unión Compañías y Brujas de Salamanca en Tercera División A y Club Social y Deportivo Ovalle en Tercera B.

Las dos divisiones principales ya iniciaron su competencia, y solo resta la Segunda División por iniciar en los torneos en ANFP; mientras los campeonatos de la Tercera División están pactados para las primeras semanas de abril.



En la temporada pasada, Gabriel Rojas anotó 10 goles para el Club Social y Deportivo Ovalle. Por su parte, el argentino Ignacio Pipistrelli es uno de los refuerzos de Provincial Ovalle. EL OVALLINO

EL PIRATA SUEÑA EN GRANDE

La figura indiscutida de Coquimbo Unido es el volante chileno-argentino Luciano Cabral, quien en la comuna puerto ha demostrado que el fútbol y la vida da segundas oportunidades.

El talentoso mediocampista ha llamado la atención incluso de los clubes grandes y los medios de Santiago, quienes lo proponen como un eventual convocado a la selección nacional.

Y no es para menos, en el más reciente triunfo ante Copiapó fue elegido como la figura del partido, en donde incluso anotó un golazo para sellar la victoria.

Otro de los jugadores que anotó en esa noche fue el vicuñense Benjamín Chandía, quien ya fue una revelación el año pasado y con 21 años podría encontrar su consagración en este 2024. Es sin duda la mayor promesa de la cantera "pirata".

Cabe recordar que además del campeonato local, Coquimbo Unido enfrentará la Copa Sudamericana, aunque para mantener ese sueño vivo deberá vencer a la Universidad Católica en la primera fase.

EN BUSCA DEL ASCENSO

Club Deportes La Serena tiene un plantel que está renovado casi en su totalidad, pero uno de los juveniles que se mantiene para la presente temporada es el lateral izquierdo Matías Cortés, quien se ha ganado su espacio en el once titular y busca consolidarse en una posición que ya ha tenido a buenos

Coquimbo Unido, Deportes La Serena y Provincial Ovalle serán los representantes de la zona en los campeonatos ANFP; mientras Unión Compañías, Brujas de Salamanca y Club Social y Deportivo Ovalle harán lo propio en la Tercera División de ANFA.

exponentes de la cantera "granate", como Giovanni Campusano.

En cuanto a los jugadores más experimentados que han reforzado el elenco serenense destacan dos extranjeros, el primero de ellos es el centro delantero argentino Lionel Altamirano, quien llega a La Serena tras ser el goleador de Rangers de Talca el año pasado (15 goles).

El segundo nombre es el del volante uruguayo Sebastián Gallegos, quien está llamado a ponerse la "10" del equipo (tanto en sentido literal como figurado). El "charrúa" llega con menos luces que Altamirano, pero ya ha mostrado algunos destellos en amistosos y la primera fecha del torneo, que ilusionan al hinchita papayero.

DEBUT PROFESIONAL

Provincial Ovalle tuvo un 2023 de ensueño tras conseguir el título de campeón y el ascenso en la Tercera División A. Dicho logro le permitió alcanzar el profesionalismo por primera vez en su historia, debut que

está pactado para este sábado 2 de marzo.

Para enfrentar este desafío el "Ciclón del Limarí" ha contratado a más de 10 jugadores. No obstante, uno de los que ha llamado más la atención es el delantero argentino Ignacio Pipistrelli, quien viene de una buena campaña en Huracán Las Heras del Torneo Federal A de su país natal, aunque también cuenta con experiencia en el fútbol italiano.

Entre los jóvenes que se mantienen del año pasado, el delantero Benjamín Cortés podría ser uno de los llamados a destacar, incluso ya anotó un gol ante Deportes Copiapó en un amistoso de pretemporada.

DISPUTA EN TERCERA A

En la Tercera División A hay presencia de dos equipos de la región, uno de ellos es Unión Compañías, quien no ha dado muchas luces de sus incorporaciones para este año.

Quizás el anuncio más "bombástico" ha sido la del arquero Gustavo

Fuentealba, quien ya conoce la ciudad tras integrar las filas de Club Deportes La Serena entre 2019, 2020 y 2022.

Otros jugadores a tener en consideración podrían ser Ángel Orellana y Christopher González, quienes vienen del Deportes Rengo de la Segunda División Profesional.

Brujas de Salamanca es el otro representante de la región en esta división, siendo además el único equipo de la Provincia del Choapa.

Los salamanquinos no vivieron un grato 2023, ya que tuvieron que salvar la categoría en una liguilla de permanencia. Tras lograr su objetivo, este año apuntan más alto, y por eso se han reforzado para sumarse a la lucha por el ascenso.

Uno de los refuerzos que genera mayor expectativa es la del delantero Matías Urizar, quien ya anotó 17 goles con Unión Compañías en la temporada pasada

IDENTIDAD LOCAL

Por último, está el Club Social y Deportivo Ovalle en la Tercera División B, quien competirá con un equipo conformado principalmente con jugadores de casa, tal como lo ha hecho desde su fundación en 2016.

En este sentido, una de las figuras podría ser el delantero ovalino Gabriel Rojas, quien se mantiene en el "Equipo de la Gente" tras anotar 10 goles en la temporada pasada.

INFORMACIÓN EXCLUSIVA DE DIARIO EL DÍA

Más de 40 funcionarios del gobierno regional se encuentran ausentes de sus labores

RICARDO GÁLVEZ P.
La Serena

Esta semana, les contamos que la gobernadora, Krist Naranjo, se encuentra con licencia médica. Esto, después de haber solicitado sus vacaciones y días administrativos en los dos meses anteriores.

Situación que, de acuerdo a algunos consejeros regionales, afectaría la priorización de iniciativas.

“Es lamentable la persistente falta de atención además de liderazgo que actualmente tiene el ejecutivo. Es devastador lo que hemos observado, desde una incorrecta ejecución presupuestaria, hasta el deterioro del clima laboral”, afirmó Francisco Martínez.

De este modo, el integrante del órgano colegiado agregó que al no existir una propuesta clara, se obstaculiza el desarrollo regional.

“Lleva tres años en su cargo, pero no tenemos ninguna mejora significativa. Necesitamos la implementación de medidas concretas, junto con compromisos para abordar los problemas desde su raíz. Sin embargo, no ha priorizado la asignación de recursos, ni la disposición de políticas efectivas que reactiven la economía. No sabe fomentar un liderazgo responsable”, señaló Martínez.

Eso sí, la máxima autoridad no sería

De este total, 17 son por licencias médicas. Es así como, a pesar de que reconocen la validez del documento sanitario, algunos consejeros regionales realizaron un llamado a planificar mejor el trabajo debido a que las ausencias podrían afectar la ejecución de iniciativas, programas o actividades. En tanto, desde el ejecutivo liderado por Krist Naranjo afirmaron que la administradora regional ha estado firmando la totalidad de los documentos además de solicitudes llevadas a cabo por los integrantes del órgano colegiado.



Un nuevo capítulo del extenso historial de controversias que ha protagonizado la gobernadora Krist Naranjo.

LAUTARO CARMONA

CARTELERA

CINEMARK™

Open Plaza Ovalle, Avda. Benavente, Ovalle

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de transnoche se refieren a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios están sujetos a modificación.

140

personas aproximadamente trabajan al interior del Gobierno Regional de Coquimbo.

la única integrante del gobierno regional que se encuentra ausente. Es así como, de acuerdo a información a la que se tuvo acceso, existen 43

funcionarios fuera de sus labores por vacaciones, permisos administrativos y licencias médicas. En este último ámbito, incluyendo a Naranjo, son 17 los contabilizados.

AUSENCIAS PUEDEN AFECTAR LA PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS

Consultada la integrante del órgano colegiado y presidenta de su comisión de Fomento Productivo, Ciencia, Tecnología e Innovación, Tatiana Castillo, complementó que la jefatura de algunas áreas está fallando porque

El Ovallino

**BUSCA
VENDE
COMPRA
ARRIENDA**

**AVISOS
ECONÓMICOS**

AVISO DE REMATE

El 1° Juzgado La Serena, ubicado en calle Rengifo N°240, La Serena, rematará el día 19 de Marzo de 2024 a las 10:00 hrs., el inmueble ubicado en calle Eliazar Munizaga Torrejón N°1785, que corresponde al Sitio N°3, de la manzana 5, del Loteo "Parque Inglés II- Segunda Etapa", comuna de Ovalle. Título de dominio inscrito a fojas 1518 N°2169 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, año 2017. Rol de Avalúo 1800-96, comuna de Ovalle. Mínimo para subastar \$65.349.739, al contado. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, esto es, \$6.534.973. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con ARAYA GALLEGUILLOS" C-391-2023, del tribunal citado. La Serena, 29.02.2024.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario
PJUD

Zona de debates



Tatiana Castillo
CONSEJERA REGIONAL

“La jefatura de algunas áreas está fallando porque no está disponible. Entonces, programas, que están revisados, quedan paralizados por cuanto no se encuentra la firma que lo autoriza”.



Lombardo Toledo
CONSEJERO REGIONAL

“Se evita que la gestión sea positiva. No obstante, solidarizo con las personas con licencia médica además de quienes continúan estoicamente tratando de sacar adelante iniciativas”.



Cristian Rondanelli
CONSEJERO REGIONAL

“Existe un trasfondo mayor que solo encontrarse descansando en sus hogares, sino que es psicológico, afectando al funcionamiento de la instancia en su totalidad”.



Darwin Ibacache
CONSEJERO REGIONAL

“Ojalá que estas situaciones se puedan ir arreglando por el beneficio de la región. Estamos en una crisis importante en salud, agua además de seguridad, así que tenemos que estar preocupados de ello”.

no está disponible.

“Entonces, programas, que están revisados, quedan paralizados por cuanto no se encuentra la firma que lo autoriza. Por ejemplo, en el departamento de control, en donde son tres personas, su encargada está con licencia médica”, manifestó.

Por su parte, su par y presidente de su comisión de Desarrollo Social e Inversiones, Lombardo Toledo, dijo que existe una gran cantidad de funcionarios ausentes de su trabajo.

“Esto, evita que la gestión sea positiva...no obstante, solidarizo con las personas que se están con licencia médica además de quienes continúan estoicamente tratando de sacar adelante iniciativas, programas junto con actividades que son necesitadas por la población como, por ejemplo, las ambulancias, entregas de postas o fondos concursables”, sostuvo.

Mientras que el consejero y presidente de su comisión de Aguas y Recursos Hídricos, Cristian Rondanelli, añadió que

la gobernadora regional le ha causado un gran daño a la institucionalidad del gobierno que lidera.

“Esto, con el acoso y mal clima laboral producido por sus comportamientos. Situación que resultó en las diferencias licencias médicas emitidas. Ningún servicio público vivió algo así. Existe un trasfondo mayor que solo encontrarse descansando en sus hogares, sino que es psicológico, afectando al funcionamiento de la instancia en su totalidad”, aseguró.

Por último, su par en el órgano colegiado, Darwin Ibacache, agregó que, a pesar de que la entrega del documento sanitario es independiente del funcionamiento del ejecutivo, se carece de una mejor planificación para efectuar el trabajo requerido.

“Espero que este tipo de situaciones se puedan ir arreglando a la brevedad por el beneficio de nuestra región. Nos encontramos en una crisis importante en las áreas de salud, hídrica además de seguridad, así que tenemos

que estar preocupados de ello. Sin embargo, también hay que entender cuando existen razones médicas de por medio”, aseveró.

LABORES SE CONTINÚAN REALIZANDO DE FORMA NORMAL

Cabe destacar que, requeridos por este escenario, desde la instancia liderada por Krist Naranjo afirmaron que no se puede especificar a qué enfermedad, física o psicológica, pertenecen las licencias sanitarias.

“Por otro lado, la administradora ha estado firmando todos los documentos y solicitudes realizadas por los consejeros regionales. Un claro ejemplo de ello, fue el avance en los fondos concursables. Por ende, aunque la gobernadora esté con licencia, seguimos funcionando”.

NO SE PUEDEN RECHAZAR

Los trabajadores del sector público deben presentar las licencias a sus respectivos empleadores dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de inicio de reposo consignado en el documento médico.

Cabe destacar que el empleador no tiene facultades para cuestionar una licencia médica ni devolverla al trabajador, aunque esté incompleta. Su deber es recibir la licencia y tramitarla ante el COM-PIN, subcomisión, o Caja de Compensación de Asignación Familiar, previo llenado de los antecedentes de su responsabilidad.

concluyeron.

LICENCIAS MÉDICAS PARA TRABAJADORES PÚBLICAS

La licencia médica es un documento que puede ser extendido por un médico cirujano, dentista o matrona, a través del cual el profesional certifica, junto con permitirle a los afiliados trabajadores dependientes o independientes, ausentarse de sus labores o disminuir su jornada durante un tiempo determinado, lo que debe ser debidamente autorizado por la Comisión de Medicina Preventiva (COMPIN). Esto, le permite obtener un subsidio por incapacidad laboral, que reemplaza la remuneración por el período no trabajado, si cumple con los requisitos de afiliación y provisionales que correspondan.

En este sentido, quien se desempeña en el sector público deben presentar las licencias a sus respectivos empleadores dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la fecha de inicio de reposo consignado en la licencia médica.

**VIVE LA EXPERIENCIA
DE ESTAR BIEN INFORMADO**
www.elovallino.cl

En nuestro sitio web incluye numerosas novedades y mejoras tanto en diseño como en navegación, contenidos y tecnología.

Síguenos en las redes sociales: [@elovallino](https://www.facebook.com/diarioElOvallino) | [facebook.com/diarioElOvallino](https://www.facebook.com/diarioElOvallino)

REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE UBICADO EN ANTONIO TIRADO N°140 DE LA CIUDAD DE OVALLE, REMATARA CON FECHA 15 DE MARZO DE 2024 A LAS 12:00 HORAS MEDIANTE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA ZOOM EL LOTE DOS-A, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ UNA EXTENSIÓN DE TERRENO DE UNAS 400 HECTÁREAS MÁS O MENOS QUE ABARCA PARTE DE LA HIJUELA N°2 DE LAS FORMADAS DE LA PARTICIÓN DE LA ESTANCIA DE TABALÍ, UBICADA EN LA ANTIGUA SUBDELEGACIÓN DE SAN JULIÁN, COMUNA DE PUNITAQUI, PROVINCIA DE LIMARÍ, CUARTA REGIÓN, QUE DE ACUERDO AL PLANO AGREGADO BAJO EL N°465, AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2001, ENCIERRA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 180 HECTÁREAS INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO SOCIEDAD AGRÍCOLA EL ALGARROBAL S.A. A FOJAS 963 N°1252 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2001 DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE OVALLE. MINIMO DE LA SUBASTA CORRESPONDE A LA SUMA DE \$897.806.604. PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA LOS INTERESADOS DEBERAN RENDIR UNA GARANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR MINIMO FIJADO PARA LA SUBASTA, ESTO ES, LA SUMA DE \$89.780.660 EN VALE VISTA DEL BANCO ESTADO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL. LA SUBASTA SE REALIZARA MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE INTERNET ZOOM, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERÁN TENER ACTIVA SU CLAVE ÚNICA DEL ESTADO Y OTORGAR LA GARANTÍA PREVIA SUFICIENTE DE QUE LLEVARÁ A EFECTO LA COMPRA DEL INMUEBLE, SIENDO DE SU CARGO VERIFICAR QUE HA EFECTUADO LA DEBIDA CONSTITUCIÓN DE ESTA ÚLTIMA, EN FORMA OPORTUNA Y CORRECTA. LOS POSTORES INTERESADOS DEBERÁN TAMBIÉN, PRESENTAR UN ESCRITO EN LA CAUSA, SEÑALANDO UNA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO Y UN TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO, HABILITADO PARA MENSAJERÍA WHATSAPP, PARA QUE SE LES REMITA EN SU OPORTUNIDAD LA INVITACIÓN RESPECTIVA POR PARTE DEL SEÑOR OFICIAL PRIMERO DEL TRIBUNAL, QUIÉN SERÁ EL ANFITRIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA. EN EL MISMO ESCRITO DEBERÁ INDICAR LOS DATOS DE INDIVIDUALIZACIÓN DEL VALE VISTA QUE CONSTITUYE LA ÚNICA FORMA DE GARANTÍA ADMITIDA, DOCUMENTO ESTE ÚLTIMO QUE DEBERÁ SER ACOMPAÑADO MATERIALMENTE A LA CAUSA, EN UNA FUNDA PLÁSTICA TRANSPARENTE QUE PERMITA VERLO POR AMBOS LADOS, INGRESADO A TRAVÉS DEL BUZÓN DE ESCRITOS DEL TRIBUNAL, ANTECEDENTES AMBOS QUE SERÁN RECIBIDOS POR EL TRIBUNAL HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA QUE PRECEDA A LA FECHA DEL REMATE, A FIN DE FACILITAR LA MANIPULACIÓN DE LA GARANTÍA, LA CERTIFICACIÓN DE SU SUFICIENCIA Y LA REMISIÓN DEL CORREO ELECTRÓNICO CON LOS DATOS DE CONEXIÓN NECESARIOS PARA COORDINAR EL INGRESO Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS POSTORES ADMITIDOS, CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. DEMAS ANTECEDENTES EN CAUSA ROL C-354-2021 DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE OVALLE CARATULADOS ITAU CORPBANCA CON SOCIEDAD AGRÍCOLA LOS ALAMOS Y OTRO. SECRETARIO.

UNA VALIOSA ALTERNATIVA EN APOYO A LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA

Más de 100 mujeres de la Provincia del Limarí se benefician del programa "4 a 7"

La iniciativa, impulsada por el SernamEG, tiene por objetivo fortalecer la autonomía económica de la diversidad de mujeres, a través de un sistema de cuidado para niñas y niños.

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

"Sabemos que la labor de cuidado ha estado asociada culturalmente a nosotras las mujeres, lo que, por una parte, ha perpetuado estereotipos y roles de género, y, por otro lado, ha sido una barrera para el acceso equitativo y en igualdad de condiciones al mundo laboral. En este sentido, el Programa 4 a 7 permite que las mujeres puedan trabajar sin preocupaciones, tomar decisiones sobre, por ejemplo, ampliar sus jornadas o cambiarse de trabajo. En general, fortalecer su autonomía económica", afirmó la directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), Priscilla Olivares Verasay.

Este programa es impulsado por el SernamEG y proporciona los servicios de cuidado a niñas y niños de entre 6 y 13 años de edad, para que sus madres y/o cuidadoras puedan trabajar, estudiar o capacitarse.

La iniciativa ofrece apoyos transver-



ELOVALLINO

El Programa 4 a 7 permite que las mujeres puedan trabajar sin preocupaciones, tomar decisiones sobre, por ejemplo, ampliar sus jornadas o cambiarse de trabajo.

sales para la autonomía económica de las mujeres participantes, es decir, fortalecer el trabajo dependiente e independiente por medio de charlas, asesorías, talleres y otras acciones pertinentes al perfil laboral. Y también cuidado infantil integral, posterior a la jornada escolar, generando en estos espacios actividades socioeducativas por medio de talleres recreativos, organización escolar y de promoción de derechos.

650

mujeres y 900 niñas y niños serán beneficiados con este programa, que se desarrollará a partir de marzo en las 3 provincias de la región.

Este año, el programa se desarrollará a partir de marzo en las 3 provincias de la región, beneficiando a más de 650 mujeres y 900 niñas y niños. En el caso de Limarí, la iniciativa estará presente en las comunas de Ovalle

(Escuela Manuel Espinosa López), Punitaqui (Escuela Bélgica) y Monte Patria (escuelas El Palqui, Escuela Alejandro Chelén y Cerro Guayaquil), apoyando al fortalecimiento de la autonomía económica de más de 100 mujeres.

El "4 a 7" ya tiene abierta su convocatoria. Para acceder a este beneficio, la invitación es a que todas las mujeres que necesiten apoyo de cuidado, ingresen al sitio sernameg.gob.cl y una vez ahí, localizar el banner de postulaciones, donde además podrán encontrar mayor información sobre las comunas y colegios que implementan la iniciativa.

EXTRACTO

En causa **ROL V-312-2023**, sobre interdicción definitiva y nombramiento de curador general del Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, por sentencia de fecha 30 de enero de 2024, se declaró la interdicción definitiva de doña **María Teodora Pérez Giménez**, C.I. 6.421.669-4, domiciliada en Llanos de la Chimba, Sector Viento Norte S/N° Ovalle, y se designó como curadora general definitiva a doña **Alejandra del Pilar Gomila Pérez**, C.I. 8.366.756-k, a quien se exige de las obligaciones de rendir fianza y de confeccionar inventario solemne.

Pedro Pablo Mondaca Contreras
Secretario PJUD
Diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro

EXTRACTO

Ante Segundo Juzgado Letras Ovalle, Rol C-103-2023, caratulada "Cooperativa de Ahorro y Crédito Talagante Ltda. con Olivares", se rematará 22 de Marzo 2024, a 12:00 horas, propiedad ubicada saldo o resto del Lote A, correspondiente a la parte no vendida de la Parcela N° 16 del Proyecto de Parcelación de los terrenos de la Cooperativa de Reforma Agraria Asignataria La Providencia Limitada, Comuna Ovalle, inscrito fojas 148 N° 191 Registro Propiedad año 1995 y fojas 53 N° 67 Registro Propiedad año 2009 ambas del Conservador Bienes Raíces Ovalle; mínimo subasta \$14.725.200; precio debe pagarse dentro de 5 días hábiles contados desde subasta; interesados hacer posturas deberán presentar vale vista Banco Estado a orden del tribunal por equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta la suma \$1.472.520; remate se realizara mediante videoconferencia, plataforma de internet Zoom; todo interesado en participar como postor, deber tener clave única del Estado, presentar escrito casilla correo electrónico, teléfono celular de contacto indicar datos individualización del vale vista, este último deber ser acompañado materialmente a la causa, en funda plástica transparente que permita verlo por ambos lados, ingresado a través del buzón de escritos del tribunal, ambos escritos deben presentarse a más tardar el día 21 Marzo 2024, 12:00 horas, demás antecedentes en expediente.

SECRETARIO

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl



Te esperamos en Miguel Aguirre 109, Ovalle

TRAS UNAS BREVES VACACIONES

Expreso Deportivo **vuelve al aire** este viernes

El programa Expreso Deportivo suele premiar a los mejores jugadores de los equipos ovalinos.

CEDIDA



Los auditores podrán conocer las novedades del deporte ovalino en los episodios que se emitirán cada lunes, miércoles y viernes a las 19:00 hrs, además de las transmisiones en vivo de los partidos de Provincial Ovalle y Club Social y Deportivo Ovalle.

“EL IDEAL DE NUESTRO PROGRAMA ES DESTACAR TODO EL DEPORTE DE OVALLE, NO HABLAMOS DE TEMAS NACIONALES O INTERNACIONALES, PARA ESO HAY OTROS PROGRAMAS, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE DESTACAR LO NUESTRO, EN TODA DISCIPLINA DEPORTIVA”

NELSON GALLARDO

DIRECTOR Y LOCUTOR DEL EXPRESO DEPORTIVO

LUCIANO ALDAY VILLALOBOS
Ovalle

Inicia marzo y también regresa el “Expreso Deportivo” de Radio Comunicativa, programa que tras unas breves vacaciones vuelve al aire recargado de energía para dar a conocer las principales noticias del deporte ovalino.

Para esta temporada se mantienen el director y relator Nelson Gallardo, los comentaristas Sergio Cortés y Ramón Contreras, además del apoyo técnico y audiovisual de José Ignacio Olivares. De todas formas, anuncian que podrían sumarse nuevos comentaristas al equipo durante el año.

Los episodios del programa se emitirán cada lunes, miércoles y

viernes a las 19:00 hrs, a través de la 93.7 de Radio Comunicativa, pero también se transmitirán en vivo los partidos de Provincial Ovalle y Club Social y Deportivo Ovalle, quienes enfrentarán la Segunda División Profesional y la Tercera División respectivamente.

“El año pasado, fuimos el único programa que estuvo en las dos ligas de la Tercera A y Tercera B, estuvimos recorriendo desde Vallenar en el norte, hasta la Provincia de Ranco en el sur, por eso me gusta decir que este fue un programa ‘liguillero’. Este año pretendemos seguir en la misma senda”, declara Nelson Gallardo.

Pero el experimentado locutor

radial también explica que no solo seguirán el fútbol, sino que también comentarán las principales noticias de los otros deportes en la Provincia del Limarí, “el ideal de nuestro programa es destacar todo el deporte de Ovalle, no hablamos de temas nacionales o internacionales, para eso hay otros programas, para nosotros es importante destacar lo nuestro, en toda disciplina deportiva, ya sean competencias escolares, rurales y otras. Este es un programa 100% ovalino”, apuntó.

De esta manera, la invitación ya está hecha para que los radioescucha limarinos sintonicen el programa Expreso Deportivo, a partir de este viernes 1 de marzo.

El Ovalino



GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
SUB DIRECTOR COMERCIAL:

Francisco Puga Medina
Jorge Contador Araya

OFICINA OVALLE:

Miguel Aguirre 109 Fono: (53)2448271

OFICINA LA SERENA:

Brasil 431 Fono (51) 2200400

PUBLICIDAD:
SUSCRIPCIONES:

Fono (51) 2200420
Teléfonos: (53) 244 82 71 / (51) 2200400

SÍGUENOS Y COMPARTE CON NOSOTROS EN REDES SOCIALES

www.elovallino.cl
[@elovallino](https://twitter.com/elovallino)
facebook.com/DiarioElOvallino/

Publica en www.elovallino.cl



O en nuestras oficinas Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00, 14:45 a 17:30 Hrs. Viernes de 09:00 a 18:00 Hrs. Sábado de 09:30 a 13:00 Hrs.

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor

Fotos

Audios

Videos

Denuncias

Envíanos todo y en todo momento

Agrégnanos al WhatsApp

+56 942862299

El Ovalino

MODIFICACIÓN DEL GRAVAMEN A LA RENTA

Aumento de impuestos: la propuesta que complica la aprobación del Pacto Fiscal

RICARDO GÁLVEZ P.
Región de Coquimbo

En diciembre pasado, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, presentó el informe final del Pacto Fiscal.

Documento que propone 36 medidas para impulsar el crecimiento, 12 para reformar la administración estatal y 30 para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

“En los últimos cinco meses, realizamos una mesa con representantes de todos los partidos políticos, con la excepción del republicano. Instancia en la que se examinó cada uno de los temas además de proposiciones”, afirmó.

En esta línea, el titular de Hacienda agregó que el Pacto Fiscal tiene como lineamientos principales las necesidades junto con prioridades de gasto en favor de la población; el compromiso para fortalecer la transparencia, eficiencia y la calidad del servicio estatal; un impulso al crecimiento a través de la inversión, la productividad además de formalización de la economía; los principios para un sistema impositivo moderno en el país; la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones arancelarias junto con la modificación del gravamen a la renta; y por último, mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo además de evaluación del mismo acuerdo.

“Queremos traducir en un convenio lo que ya fue un diálogo anterior, en asuntos que podamos empujar en conjunto. Muchas veces nos parece que será muy difícil, pero los invito a observar los acuerdos en política pública que hemos logrado en los últimos 30 días. Nuestra estrategia es generar la mayor cantidad de



La oposición rechazaría el acuerdo fiscal de no modificarse el punto que dice relación con el incremento de la carga impositiva.

LAUTARO CARMONA

Parlamentarios de oposición se muestran contrarios a incrementar la carga tributaria la población. Al mismo tiempo, afirmaron que sin la implementación de medidas concretas para retomar la inversión, mejorar el ahorro e incluso para hacer eficiente el gasto público, es imposible que existan los apoyos que pretende el gobierno para aprobar el acuerdo fiscal.

propuestas que coincidan con el apoyo de los diferentes sectores. Sabemos que, en el caso tributario, existen diversas visiones junto con ello, estamos al corriente de que tenemos algo más de tiempo para trabajar en esa proposición. Entonces, adelantamos criterios, principios, para comprometernos a laborar con los mismos partidos políticos que estuvieron representados”, señaló.

A pesar de estas palabras, lo cierto es que no todos los sectores políticos se encuentran convencidos con algunos lineamientos del Pacto Fiscal, sobretodo, en lo que dice relación con el aumento de impuestos.

Consultado el diputado de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Marco Antonio Sulantay, manifestó que sin crecimiento, ni disposiciones concretas para retomar la inversión, mejorar el ahorro e incluso para hacer eficiente el gasto fiscal, es imposible

que existan los apoyos que pretende el gobierno para su reforma tributaria.

“Esta administración debe cambiar su modo de vincularse con el congreso. Podría, por ejemplo, aprovechar el amparo transversal que hay para sacar adelante las medidas orientadas a disminuir la evasión además de la elusión tributaria, junto con corregir el engorroso sistema de obtención de permisos para nuevas iniciativas, antes de aumentarle los gravámenes a la población. Si el ministro de Hacienda, Mario Marcel, reingresa el mismo proyecto que rechazamos en marzo del año pasado, definitivamente no entiende su trabajo o vive en un mundo paralelo”, complementó.

En tanto su par en la cámara baja, Juan Manuel Fuenzalida, sostuvo que incrementar los impuestos será perjudicial no solo para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), sino que también para las personas.

“Cuando termina el día, es el ciudadano a pie quien más tributos acaba pagando al llevar a cabo una compra o adquirir un servicio. De esta forma, es un error continuar aumentando los gravámenes...votaré en contra de ello”, dijo.

Por su parte, el parlamentario de Demócratas (D), Víctor Pino, aseguró que el escenario económico actual es perfecto para que se incremente el gasto público, pero no la carga impositiva.

“Mientras no veamos que existe una correcta distribución de los recursos y su consecuente fiscalización, es complejo entregar más dinero. Por ejemplo, todavía no hay responsables por lo sucedido con las fundaciones”, añadió.

En contraste, la diputada del Partido Comunista (PC), Carolina Tello, aseveró que el ejecutivo, liderado por Gabriel Boric, ha tenido una constante voluntad de diálogo, buscando encontrar puntos comunes en materias estructurales como el Pacto Fiscal.

“Ojalá que la oposición y todos los sectores estén a la altura de discutir un acuerdo que permita recaudar más y mejor, algo vital para avanzar en políticas como la Pensión Garantizada Universal (PGU) o en salud. Esperamos que la discusión se centre en los consensos, pero específicamente en dotar al Estado de más herramientas para combatir la desigualdad”, concluyó.

AVISOS ECONÓMICOS
El Ovallino

Tu aviso de El Ovallino, también aparece en la versión digital del diario en: www.elovallino.cl